
PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL
Lic. Francisco Villalón Igartua
EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1983
CON MOTIVO DE SUS
XXV AÑOS DE EJERCICIO NOTARIAL

En este Colegio de Notarios, el más antiguo y prestigiado de América, fundado el 19 de junio de 1792, por Real Cédula, ejecutada por uno de los mejores Virreyes, el Conde de Revillagigedo, bajo el Patrocinio de la Purísima Concepción de María y de los cuatro Santos Evangelistas, cuya fiesta debía celebrarse el día del Apostol San Juan en nombre de mis colegas y en el mío propio, doy las más sinceras gracias a todos y cada uno de los compañeros aquí reunidos por este testimonio de afecto y amistad que generosamente nos brindan esta noche.

En esta ocasión cabe hacer algunas breves reflexiones sobre la actividad notarial que desarrollamos y cuyo ejercicio e ideales, en servicio de la comunidad, razón de ser de nuestra existencia como Institución, aquí nos congregan.

Es inútil relatar los remotos orígenes del Notariado, su creación por la voluntad del pueblo, para perpetuar la memoria de ciertos actos que debían trascender, el posterior reconocimiento del Estado a su quehacer, para dotarlo de validez oficial; voces más autorizadas lo han expresado mejor.

Sin embargo cabe mencionar la indeleble impronta que Roma dejó en nuestra Institución y recordar una de las causas del profundo arraigo que en la América Española tiene el Notariado. En efecto, Notariado y América están unidos desde sus orígenes.

Fue el Escribano de Ración de los Reyes Católicos, Luis de Santangel, quien intervino en las capitulaciones celebradas por los Reyes Católicos y Cristóbal Colón, que dieron pie al descubrimiento del nuevo mundo y fue un gran notario y caballero que en castizo, poético e inspirado castellano evoca esa grandiosa gesta en su Epopeya del Alba, don Guillermo López de Lara .

El escribano Diego Méndez acompaña a Colón, el escribano de Escudra o del Consulado del Mar, Rodrigo Escobedo da fe de la toma de posesión de Guanani: Juan Díaz de Solís descubre lo que quizá es hoy Montevideo, en 1516; Rodrigo de Bastidas fundó Santa Marta, y acompañó a Francisco de Pizarro el Escribano Pedro Sancho, certificando sus relaciones con Atahualpa, y fue un aprendiz de escribano, un hombre dotado de grandes cualidades, ambiciones, espada y pluma, Hernán Cortés, quien acompañado de un misionero, Fray Bartolomé de Olmedo, y de un escribano, Diego Godoy, que da fe del acontecimiento, realiza su primera actuación en nuestra Patria.

Así vemos que la gestación de nuestro México, fruto del mestizaje cultural y racial indohispánico, se realiza bajo la presencia y el signo de dos fes, la fe del misionero y la fe del escribano y ambas fes la católica y la Notarial perduran entre nosotros y ayudan a conservar su esencia, pues como Cicerón afirmó el fundamento de la justicia es la fe, esto es la firmeza y la verdad de lo dicho y conve- nido, y a la verdad, sólo se accede por la razón y por la fe; por eso don Miguel de Cervantes escribió... "Es el escribano persona pública, y el oficio del juez no se puede ejercitar cómodamente sin el suyo.

"Los escribanos han de ser libres y no esclavos, ni hijos de esclavos, legítimos, no bastardos, ni de ninguna mala raza nacidos. Juran secreto, fidelidad y que no harán escrituras usuarias; que ni amistad ni enemistad, provecho o daño les moverá a no hacer su oficio con buena y cristiana conciencia. Pues si éste oficio tantas buenas partes requiera, ¿por qué se ha de pensar que de más de veinte mil escribanos que hay en España se lleve el diablo la cosecha, como si fuesen cepas de su majuelo?"

Y en verdad es hermosa y noble y digna nuestra profesión destinada a servir al Pueblo, a dar forma a sus anhelos y deseos en el campo de lo legal, a auxiliarlo para que su voluntad produzca efectos.

Y para que pueda cumplir su misión social, necesita realizarse por profesionales del derecho, con preparación especializada y cuya actividad sea reconocida por el Estado y no hay forma más adecuada de acceder a la función Notarial que la oposición, la que democratiza al cuerpo Notarial y cuya práctica es el formal mentís al falso concepto de elitismo dentro del gremio.

Se ha insistido mucho, y con razón en la importancia del Notariado desde varios puntos de vista pero hay uno cuya comprensión es vital: La labor del Notario en la que su conciencia y vocación jurídica se concretizan en actos diarios de verdad, y al hablar de verdad lo hacemos, no desde un punto de vista formal, sino real, la verdad como fundamento de una Sociedad es tan importante como la justicia.

¿De dónde viene esta trascendental Misión del Notariado?

¿Cuál es su fundamento?

Contra lo que pudiera pensar una mentalidad primitiva, ésta no viene del poder público, y no viene de él, no porque sea contrario al Estado, sino precisamente por que proporciona a la Sociedad, a través del equilibrio entre auctoritas y potestas, una estructura dinámica que da como resultado una sociedad justa y sana.

Sí, la verdad no se impone por la fuerza pública, sino que brota naturalmente de la Sociedad a través de hombres prudentes, poseedores de un saber socialmente reconocido, de justicia y verdad, es decir de actoritas.

De esta manera actoritas y potestas (Poder socialmente reconocido) a través de su ejercicio equilibrado, conducen al desarrollo de una Sociedad.

Roma es el ejemplo de este equilibrio y los Juristas romanos poseedores de auctoritas, posibilitaron una Roma milenaria, con un derecho cuya ejemplaridad atraviesa los siglos. Cuando el poder atacó y subsumió los auctoritas, queriendo absorberles, la jurisprudencia clásica desapareció y el Estado totalitario, resultado de dicha expansión, fue el fin de la sociedad romana.

Las grandes instituciones tienen siempre el nombre de mujer, llámense la verdad, la justicia, la belleza, la patria, por eso también la Notaría tiene nombre de mujer, y para ejercerla hay que enamorarse de ella y tener con ella hijos legítimos, y no ayuntarse con la misma como con una compañera de una noche y cuando así se la ejerce, con el amor de un artesano, y no con un sentido mercan-

tilista y de egoísmo, se asegura su supervivencia y se desea pertenecer a ella.

Habemos aquí por Gracia de Dios, varios que aprendimos a amar a la Notaría como reflejo del amor y del respeto que la actuación de nuestros padres provocaron en nosotros, y si hoy estamos aquí, es, en gran parte, por el ejemplo que nos dieron porque cumplieron con aquel hermoso mandamiento que Couture formula al decir: "Trata de ejercer tu profesión de manera que el día que tu hijo te pida un consejo sobre su destino, sea un honor para tí proponerle que siga tus pasos" y es por ello que varios de los aquí presentes, dentro de los cuales me encuentro yo, podemos repetir en lo profesional y en lo familiar las frases de Gabriel y Galán cuando dijo: "Yo aprendí en el hogar en que se funda la dicha más perfecta, y para hacerla mía, yo quise ser como mi padre era, y busqué una mujer como mi Madre entre las hojas de mi hidalga tierra, y fui como mi padre, y fue mi esposa, viviente imagen de la Santa aquella" y aprendí a querer la Notaría y la ejercí, como él sabe ejercerla...